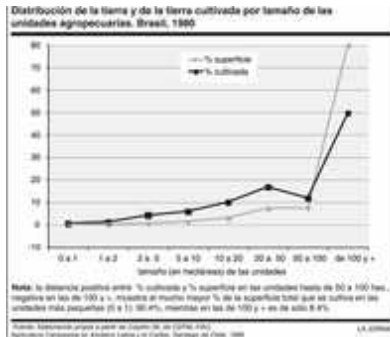


La tierra no es una mercancía /IV

George: el impuesto al valor de la tierra es el mejor y más justo de todos



La propuesta de Henry George (HG) de abolir todos los impuestos y sustituirlos por uno sobre el valor de la tierra que confiscase la renta de ésta como forma menos disruptiva de expropiar la propiedad de la tierra que, para él, es un derecho inalienable de toda la humanidad, está cimentada en su creencia de que el origen de la pobreza en medio de la abundancia se explica por la apropiación privada de tierra y, por tanto, de la renta de ésta. También está fundada en su creencia de que no hay un antagonismo real entre trabajadores y capitalistas, de tal manera que una vez eliminados los impuestos al trabajo y al capital, y financiado todo el gasto público con el impuesto a la tierra, la prosperidad resultante la compartirían ambas clases sociales.¹

Antes de proseguir, conviene recordar que en el *Manifiesto del Partido Comunista*, Marx y Engels, que la primera medida en la lista de diez medidas que se podrían adoptar una vez instaurado el dominio político del proletariado en los países avanzados, reza así: “1. Expropiación de la propiedad territorial y empleo de la renta de la tierra para los gastos del Estado”. Es decir, que la propuesta de HG, sin toma del poder del proletariado, sino dentro del capitalismo, coincide con esta famosísima obra.²

HG decide poner a prueba su propuesta bajo los cánones de la tributación y le dedica al asunto el Capítulo III del Libro VIII. Enumera así las condiciones que deben reunir los mejores impuestos: 1. que afecte lo menos posible la producción para que no impida el crecimiento del fondo del cual se han de pagar los impuestos y mantener a la comunidad; 2. que su recaudación sea fácil y de bajo costo; 3. que genere certidumbre para evitar la tiranía o la corrupción; y 4. que incida de manera equitativa entre todos los ciudadanos. Sobre el primer punto, HG esgrime tres argumentos: 1) que un impuesto que disminuya la recompensa del productor disminuye el incentivo para producir; 2) que los impuestos que gravan el trabajo *en tanto que* se esfuerza, y a la riqueza *en tanto que* es usada como capital, tenderá a desincentivar más la producción que los mismos impuestos aplicados a los trabajadores sin importar que trabajen o no, y a la riqueza sin importar que se use o no productivamente; 3) que el tipo de impuestos que no interfieren con la producción son los que se aplican a los monopolios cuyas ganancias son en sí mismas una forma de monopolio. HG considera que todos los demás monopolios son triviales comparados con el monopolio de la tierra que se expresa en su valor. Los impuestos al valor de la tierra no

pueden impedir el crecimiento de la producción, puesto que este valor depende del crecimiento de la comunidad y no expresa recompensa a la producción. Los impuestos a este valor tienden incluso a aumentar la producción al destruir la renta especulativa y al estimular la compactación de los asentamientos permitirían al trabajo y al capital producir más con el mismo esfuerzo.

HG concluye que, por lo que se refiere a la producción, “el impuesto al valor de la tierra es el mejor impuesto que puede ser establecido”. Es también el mejor en cuanto al segundo punto, puesto que es el más fácil y barato de recaudar, ya que el valor de la tierra puede determinarse fácilmente y la tierra no puede esconderse o llevarse a otro lugar. Pero nuestro autor argumenta también que el impuesto al valor de la tierra no es trasladable porque “no aumenta los precios y es, por tanto, pagado por las personas en las que recae” a diferencia de la mayoría de los demás impuestos que si se trasladan vía precios.

HG niega explícitamente que el impuesto se pudiera trasladar al arrendatario de la tierra, con el plausible argumento de que la oferta de tierra no disminuiría, sino, por el contrario, aumentaría, porque los propietarios de tierra ociosa se verían obligados a ofrecerla en renta. También considera este impuesto el que mayor certidumbre proporciona y, en contraste, describe la corrupción de las aduanas y la evasión del impuesto sobre la renta en tales términos que parecería estar hablando del México actual. Por último, respecto a la equidad, empieza citando a Adam Smith, quien abogó por la proporcionalidad entre impuestos e ingreso y añadió que los impuestos que sólo gravan la renta, o los salarios o los intereses, son inequitativos. La respuesta de HG es la siguiente:

“La naturaleza da al trabajo y sólo a éste. En un auténtico jardín del Edén, un hombre moriría de hambre sin su propio esfuerzo. Si dos hombres tienen igual ingreso: uno derivado del ejercicio de su trabajo, el otro de la renta de la tierra, ¿deberían ambos contribuir con el mismo monto a los gastos del Estado? Evidentemente no. El ingreso del primero representa riqueza que él crea y añade a la riqueza general del Estado; el ingreso del segundo representa riqueza sustraída del acervo general a cambio de nada.”

George concluye este análisis señalando:

“El impuesto al valor de la tierra es, por tanto, el más justo y equitativo de todos los impuestos. Recae sólo en aquellos que reciben de la sociedad un beneficio valioso y peculiar, y recae en ellos en proporción al beneficio que reciben. Es la apropiación por la comunidad, para uso de la comunidad, de un valor creado por la comunidad. Es la aplicación de la propiedad común a usos comunes. Cuando toda la renta de la tierra sea apropiada por la tributación para las necesidades de la comunidad, se alcanzará la igualdad decretada por la naturaleza”.

1 En la entrega anterior de *Economía Moral* señalé que no había identificado una traducción al español del libro de HG *Progress and Poverty*. Recibí, sin embargo, un correo del estudiante José Luis Chávez Calva, conocedor de la obra de George, que me proporcionó los siguientes portales para bajar su libro en español www.henrygeorge.org/spanish/pmlink.htm y <http://alfaepsilon.com.ar/progreso-y-miseria-dehenry-george/> con el título de “Progreso y miseria”.

2 Cito la p. 42 del volumen I de las *Obras Escogidas* de Ediciones en Lenguas Extranjeras, Moscú, s.f. En la segunda medida, sin embargo, aparece la diferencia, Marx y

Engels proponen un fuerte impuesto progresivo (se entiende que al ingreso o a la riqueza de las personas).